



Más allá de Trump, la incertidumbre es local

Algunos fabricantes tienen una preocupación urgente, cercana y de la cual no se está hablando mucho, que simboliza un foco de incertidumbre tan profundo como las amenazas de **Donald Trump**. El asunto muestra por qué un foco de preocupación persistente es la falta de contrapesos al Poder Ejecutivo por parte del Poder Judicial, luego de la reforma constitucional que se aprobó el año pasado y cuya ejecución está resultando muy desorganizada.

LA VUELTA EN U

El ejemplo se refiere a un caso que ha llegado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que involucra una disputa entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y algunas empresas que operan bajo el Programa IMMEX. Éste permite importar temporalmente insumos sin pagar IVA, siempre que los productos finales sean exportados. Sin embargo, cuando se vende en México, surge la cuestión del IVA en la importación definitiva. Anteriormente, algunos fabricantes tenían que exportar la mercancía y hacer que el trailer diera vuelta en U para volver a importarla y venderla en México, lo que era poco práctico. Para solucionar esto se creó el pedimento virtual V5, que permite realizar operaciones virtuales sin mover físicamente la mercancía. Esto ha generado una controversia sobre el IVA, ya que el SAT argumenta que las ventas en México deben estar sujetas a este impuesto, mientras que las empresas sostienen que no, debido a la ficción jurídica del retorno virtual al extranjero.

En octubre de 2023, un tribunal regional en materia administrativa determinó que no se debe retener el IVA en operaciones virtuales con pedimentos V5, lo que generó desacuerdo en el SAT. El caso ha sido llevado a la Suprema Corte, que debe decidir si las empresas deben pagar IVA por las ventas en México o si la ficción jurídica del retorno virtual exime de este impuesto. El máximo tribunal debe resolver en los próximos días esta controversia, cuyo resultado involucra decenas de miles de millones de pesos.

SCJN DÉBIL

Más allá de los méritos jurídicos del caso, es un ejemplo del problema y la incertidumbre que genera un Poder Judicial débil. El martes, *Reforma* publicó en primera plana una nota categórica en la que se afirma que los exportadores han engañado al SAT. Obviamente, esto genera una enorme presión sobre los ministros; no es inusual, pues también ocurre en sentido contrario. El asunto es que deja a los ministros en una situación delicada: si fallan en contra del SAT, la Presidenta señalará desde el púlpito de la mañana a los ministros por votar en beneficio de las empresas, lo cual, desde la narrativa presidencial, implicará que son corruptos, lo que justifica su destitución. El fondo de los argumentos jurídicos pasará a segundo plano, lo que demuestra los dos problemas de la reforma.

LA DECISIÓN

Hasta ahora, no tengo una idea clara de a quién le asiste la razón: si al SAT o a las empresas y, aunque llegara a una conclusión, tendría muchas dudas porque no tengo la capacidad de discernir y evaluar técnica y jurídicamente los méritos del asunto. En otro momento, me dejaría tranquilo el mecanismo de decisión por el rigor de casi todos los ministros (hay dos que incluso estuvieron a cargo del SAT: **Margarita Ríos Farjat** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**) y el hecho de que toman decisiones de carácter colegiado, lo cual impide que todos sean sujetos a la misma presión. Sin embargo, en las condiciones actuales, los ministros estarán intimidados, aunque algunos han sido valientes en el pasado.

A MODO

Lo más inquietante es que, en una Suprema Corte de Justicia a modo, donde los ministros sean "elegidos" por el "pueblo bueno" y donde todos los magistrados en materia civil y administrativa sean de listas aprobadas por el partido en el poder y votadas por el "pueblo bueno", casos como éste, que decidirá el máximo tribunal en los próximos días, no llegarían a esas instancias y, en el remoto caso de que así ocurriera, el resultado sería 100% previsible a favor de la autoridad fiscal. Este factor, ejemplificado en este caso, es uno de los mayores focos de incertidumbre para el sector privado, incluso más que el factor **Trump**. Quizás sea éste último factor naranja el que pueda lograr algún contrapeso jurídico anclado al T-MEC; es irónico que sea **Trump** la única tabla de salvación en este frente.